

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Ofeinas. Reina, 14. 1.º, principal in-
quienas, y en las librerías principales.
PROVINCIALES: En las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscripciones y
anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.
HABANA y PUERTO-RICO: En las princi-
pales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes..... 6 rs.
PROVINCIALES: Trimestre adelantado,
pagando en esta administracion.... 24
Por correspondencia..... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO:
Semestre..... 120
PUERTO RICO: Semestre..... 80

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA

DOCUMENTOS GEOGRÁFICOS.

RELACION DEL VIAJE DE AMÉRICO VESPUTCIO A LAS
COSTAS DEL BRASIL, HECHO EN 1501 Y 1502,
DEDICADO A LORENZO DE PIERFRANCESCO DE
MEDICI.

(Conclusion.)

Su presencia es gallarda, y su fisonomía, naturalmente agradable, si no tuviera la singular costumbre de afeársela taladrándose el rostro por las mejillas, la nariz, los labios, las orejas, por donde pueden; y no se contentan con hacer un solo agujero poco visible, sino que, por el contrario, he visto algunos que tenían hasta siete taladros, capaces de contener una ciruela gorda. Llenan, por lo general, las cavidades de estos taladros con piedrecitas de color azul, de mármol, de cristal, de hermoso alabastro ó de marfil ó huesos muy blancos, trabajados con bastante artificio. De esta costumbre tan extraordinaria, tan incómoda y tan repugnante, resulta que al ver por primera vez aquellos rostros incrustados de piedra nos parecieron monstruos, más bien que seres humanos. He visto algunas de aquellas incrustaciones, anchas como la mitad de la mano, lo cual por increíble y monstruoso que parezca, no deja de ser una verdad; he pesado algunas de ellas y he visto que no bajaban de seis á siete onzas. En las orejas gastan adornos más preciosos, anillos ó perlas, á la manera de los egipcios y los indios.

Por lo demás, las mujeres no llevan en el rostro adorno alguno, más que en las orejas...

No saben hacer uso de la lana ni del lino; no conocen ninguna clase de tejido ni tela de algodón; mas tampoco lo necesitan, puesto que nunca cubren su desnudez.

No es conocido entre ellos el derecho de propiedad; todo es común á todos. No tienen rey ni emperador. Cada cual se gobierna á sí mismo. Así como cada varón cuantas mujeres quiere, sin haber parentesco ni inconveniente que ataje su voluntad, bien sea para admitir, bien para rechazar alguna de sus compañeras. No conocen, por decirlo de una vez, imperio de ley ni trabas de costumbres. Tampoco tienen templos ni forma de culto, y sin embargo, adoran ciertos ídolos. ¿Qué más po iré decir? Viven en medio de una detestable licencia, no á la manera de los estoicos, sino enteramente al modo de los epicúreos. No hacen comercio de ninguna especie ni tienen moneda de ningun valor. Sin embargo, no les faltan frecuentes discordias y tienen choques terribles, aunque sin ningun instituto militar. En los consejos predomina la opinion de los ancianos, y éstos son los que inflaman la juventud al combate y la incitan á dar muerte á sus enemigos. Si son vencedores despedazan á los vencidos y se los comen, asegurando ser un manjar agradable; de manera que son antropófagos, segun las circunstancias y los azares de la guerra.

He visto á un hombre abominable que se jactaba, y no poco, de haberse comido más de trescientos enemigos. He vivido cerca de veintiseis días en una barrida ó aduar, donde se veían trozos de carne humana salados y pendientes de las vigas de las habitaciones, como en las nuestras suelen verse pedazos de cerdo ó de otra especie. Causábase admiracion que no comiésemos la carne de nuestros enemigos, pues decían que nada despierta más el apetito ni ofrece más delicado sabor al paladar.

No conocen más armas que el arco y la flecha, atacándose sin defensa ninguna en los combates y con un furor digno de fieras.

34) MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

estrecharle entre sus brazos, de seducirle con sus hechizos, de adormecerle con sus arrullos, de reinar, en fin, sobre él como amante despota ó tirana esposa.

¡Pobre Castilla! Tres veces había ya logrado casi atraerle con sus encantos y sus promesas de amores, y tres veces Aragon, casto José, se le había escapado revoltoso.

Sin embargo, ¡pobre Aragon! no estaba lejos el día en que la pertinaz Castilla debía hallarle adormecido sobre su lecho de glorias y laureles, y aprovechándose de su sueño, atarle con cadenas de flores á las ruedas de su carro triunfal. Aragon no la había querido por esposa, Castilla le tomó por esclavo.

Sea como sea, nos encontramos en Castilla. Delicioso y seductor es el aspecto de un jardín á la caída de una tarde de Mayo, el mes de los amores, si es sobre todo el jardín como sabían idearlo los moros, con entrelazadas guirnaldas de yedra y ramas de frondoso laurel, que como un tapiz caían ante las puertas abiertas de sus orientales pabellones de verdura; con árboles caprichosos de veleidoso follaje que, enlazándose amoroso, ofrecía tupidas é impenetrables bóvedas, que no dejaban al sol tostar con su beso de fuego la arena de las sombreadas calles; con odoríferos naranjos y limoneros, que

Hemos procurado algunas veces hacerles variar de opinion y renunciar á unas costumbres tan odiosas, y aunque nos lo prometían hacerlo no llegó el caso de ver el cumplimiento.

Ya hemos dicho que las mujeres, aunque destituidas de pudor y completamente entregadas á su capricho, no son feas. Sus cuerpos son muy bien proporcionados, y el sol no quema su cutis tanto como era de suponer viviendo siempre expuestas enteramente á sus rayos. Su gordura tampoco les da, generalmente hablando, un aspecto disforme.

Asegúrase que estas gentes prolongan naturalmente su vida hasta llegar algunos á la longevidad de ciento cincuenta años; es raro que estén enfermos, y si por casualidad llega á alterarse su salud, restablecenla prontamente con el jugo de algunas yerbas.

Las cosas que más dignas de aprecio he hallado en estas regiones, son la dulzura del temperamento, la pureza del cielo, la fertilidad de la tierra y la salud de los habitantes, debida, en mi concepto, á las ventajas del viento fuerte, que sopla con tanta frecuencia como entre nosotros el Norte.

Son muy aficionados á la pesca, y hacen de ella su ordinario sustento; la naturaleza parece favorecer esta inclinacion, concediendo á sus costas toda clase de pescado.

No se dedican con tanto afán á la caza, tal vez por causa de la multitud de fieras, que no les dejan cruzar libremente por sus bosques. Guardan, al parecer, aquellas frondosas selvas toda clase de leones y osos, y los árboles crecen á una altura que apenas podría creerse. Abstíense por consiguiente, los indígenas de penetrar en los bosques, porque, hallándose desnudos y sin armas, mal podrían luchar contra los animales.

El país es muy templado, muy fértil y extremadamente agradable; y aunque en él se encuentran muchas colinas, de las más de ellas nacen corrientes, que dan fecundidad, hasta el punto de apiñarse en algunas partes los árboles é impedir el paso.

Prodúcese espontáneamente y sin cultivo de ninguna especie las frutas más delicadas, y tan saludables, aunque muy distintas de las nuestras, que no ocasionan daño cuando quiera que se comen. La tierra produce además gran cantidad de raíces y de yerbas, con las cuales se confeccionan el pan y alimentos en otra forma; tienen además muchas especies de cereales y legumbres, enteramente distintos que los conocidos en Europa.

No se encuentra en la tierra otra clase de metal más que el oro, pero éste en mucha abundancia, aunque no lo trajimos en nuestro primer viaje. Estamos, sin embargo, seguros de que existe, porque así nos lo han afirmado todos los habitantes, añadiendo que entre ellos era poco buscado, porque apenas tenía valor alguno. Hay muchas perlas y piedras preciosas, como lo hemos indicado al hablar de los adornos.

Más si quisiera hablar de todo lo que he visto, tendría que referir tantas cosas, y tan diversas entre sí, que sólo para referirlas me vería en la necesidad de escribir un grueso volumen.

Así es como habiendo emprendido Plinio, varón docto, la historia de tantas cosas, no pudo llegar á describir la menor parte de ella, y si se hubiera concretado sólo á algunas la obra habría sido más perfecta, ya que no tan considerable en extension.

Debo citar, entre las cosas que más llamaron mi atencion, la variada multitud de loros de distintos colores. Los árboles exhalan una tan dulce fragancia, que no es posible imaginaria; por todas partes destilan gomas, licores y jugos que, si conociésemos sus propiedades, nos serían

unidos al mirto y al granado, orillaban las bellas azoteas de mármol, cuyo niveo pavimento era regado al anochecer con agua de rosas por los oficiosos esclavos.

Una de las ciudades más famosas de Castilla tenía entonces uno de esos jardines puramente orientales, y precisamente un pabellón de este jardín ocultaba, en el momento de que hablamos, á una mujer que tranquila reposaba sobre unos anchos y mullidos cojines de seda recamada de plata á la usanza árabe tambien.

Sin ser esta mujer una completa hermosura, poseía sin embargo unos ojos que brillaban con esa tan encantadora mezcla de ternura amorosa y de arrogancia española, y bañaba su rostro ese iman de expresiva languidez, que suple abundantemente en ciertas mujeres delicadas á la más deslumbradora belleza. La mujer del pabellón, pues, sin embelesar cautivaba, y sin seducir atraía. Era si se quiere una estatua, pero una estatua encantadora.

Alguna que otra vez incorporábase repentinamente, levantaba la cabeza como sobresalta da por ciertos rumores, ó como si su oído esperara coger ávidamente el son de una voz lejana ó de unos pasos cercanos. Entonces sus ojos vagaban errantes chispeando de alegría y de inquietud, sus cejas se arqueaban, y una sonrisa pálida como una flor en otoño entreabría cariñosamente el cível de sus labios. Pero, engañada en sus deseos, pronto se volvía á dejar caer perezosa y lánguida, con una postracion completa de fuerzas, en los ricos cojines orientales que se hundían bajo el peso de su cuerpo.

virían probablemente, no sólo para la delicia del olfato, sino para otras muchas cosas de más interés. Si existe un paraíso terrestre, debe necesariamente hallarse próximo á este país que, inmediato al Sur, goza de un cielo tan templado, que ni se conoce el frío en invierno ni el excesivo calor en verano. Rara vez este horizonte se vé cubierto de neblajes; los días son casi siempre serenos, y si de cuando en cuando cae un ligero rocío sin ningun vapor, á las tres ó cuatro horas se disipa como una niebla.

Aparece el cielo adornado de algunas hermosas estrellas que nosotros no conocemos, y que he tenido buen cuidado de anotar. He contado hasta veinte de un brillo igual al de Venus y Júpiter. He estudiado su curso y diversos movimientos, y medido su circunferencia y su diámetro con bastante facilidad, pues soy algo geómetra. Así es que puedo asegurar que su magnitud es mayor que la que se piensa. Entre otras he visto tres *cánopos*, dos muy claros, y el tercero oscuro y diferente de los otros. El polo Antártico no tiene grande ni pequeña Osa como nuestro polo Artico. No se ven estrellas resplandecientes, que marquen su puesto, pero hay cuatro que le rodean y forman un cuadrángulo.

Y cuando principian á aparecer, se vé á la izquierda un *cánopo* brillante y de hermosa magnitud, que al llegar á la mitad del cielo, forma fiesta gura.

Tres otras brillantes luces le preceden, y la del medio tiene 12 grados y medio de circunferencia, y en el centro de las tres hay otro *cánopo* resplandeciente. Vienen en seguida otras seis estrellas, cuyo resplandor excede al de todas las demás que están en la octava esfera; la que está en medio de la superficie de dicha esfera tiene 32 grados de circunferencia. Después de esas figuras aparece un gran *cánopo*, pero oscuro, y cuyas estrellas están todas en la vía láctea, unidas á la línea meridiana en esta forma:

He visto además otras estrellas, y habiendo cuidadosamente observado sus distintos movimientos, he compuesto para describirlos un libro, en el que he referido cuanto he podido aprender durante esta navegacion. Este libro está todavía en manos del Serenísimo rey de Portugal, y espero que no tardará en venir á mi poder. He estudiado por lo tanto en este hemisferio cosas que no están conformes con las opiniones de los filósofos, sino que por el contrario, les son opuestas. Entre otras cosas he visto el arco iris, es decir, en blanco, casi á media noche.

Segun algunos sabios, toma aquel arco sus colores de los cuatro elementos, á saber: del fuego, el rojo; de la tierra, lo verde, del aire, lo blanco; y del agua, lo azul; pero Aristóteles, en su libro intitulado *Meteoros*, es de distinta opinion, pues dice que el arco iris es la reflexion de un rayo en el vapor de una nube situada en direccion opuesta, así como una luz que brilla en el agua reluce en una pared, revolviéndose contra sí misma. Por su interposicion templó el calor del sol, resolviéndose en lluvia fertiliza la tierra, y por su hermosa añade un nuevo encanto al cielo. Demuestra, finalmente, que el aire está impregnado de humedad, y cuarenta años antes del fin del mundo dejará de aparecer, lo cual será signo de la sequedad de los elementos. Siempre aparece en el lado opuesto al sol; nunca se le ve al Mediodía, porque el sol nunca está al Norte. Plinio dice que después del equinoccio de Otoño aparece en cualquier hora. Debo decir que he tomado esta teoria del Co-

A pesar de que el silencio más religioso reinaba en el pabellón, esa mujer no estaba sola.

Sentada á sus piés, en un almohadón ménos rico, había una hermosa jóven cuya belleza mucho mayor que la de su compañera era denunciada por una frente nunca rizada por la sombra de un pesar, por una boca finamente modelada, por una fisonomía abierta y franca, por una suavidad de contornos intachable, por la gracia y elegancia de unas formas que más tarde hubieran podido muy bien envidiar las blondas vírgenes del sevillano artista.

Esta jóven tenía asida con una de sus níveas manos una guzla, instrumento granadino que acaso acababan en aquel momento mismo de tañer para disipar tal vez las nubes preñadas de melancolía que iban agrupándose sobre la frente de la mujer recostada en los cojines de seda.

No era ciertamente extraño en aquella época ver brillar una guzla en las manos de una dama castellana. Los moros recientemente arrojados de España, dejaban allá para representarles, y para que jamás se borrara la huella de sus pasos, sus costumbres, sus artes, su literatura y hasta su sangre.

Y ahora que brevemente, y cual permite una leyenda que debe encerrarse entera en un capítulo, hemos descrito á las dos mujeres que ocupaban el pabellón, digamos quienes eran.

Era la una, la más pálida, la tendida lánguidamente en los suntuosos cojines, doña Juana, la reina de Castilla.

Era la otra, la más hermosa, la tañedora de

mentario de Landino sobre el cuarto libro de la Eneida, pues es justo que nadie sea privado del honor que le merecen sus trabajos. He visto dos ó tres veces este arco, y no soy el único que me he detenido á reflexionar acerca de semejante fenómeno; muchos marinos participan de mi misma opinion. Vimos tambien la luna nueva verificando su conjuncion el mismo día con el sol, y además, vapores y llamas ardientes que atravesaban todas las noches el cielo.

Un poco más arriba, he dado á este país el nombre de Hemisferio, y hablando con toda propiedad, no puede decirse que lo sea, si se le pone en comparacion con el nuestro; mas, como poco más ó ménos parece tener la misma forma, se puede, sin una exactitud rigurosa, llamar Hemisferio.

Habiendo partido, segun ya lo hemos dicho, de Lisboa, que está distante del equinoccio hácia el Norte cerca de 40 grados, navegamos hasta este país, situado unos 50 grados más allá del equinoccio, lo cual hace un trayecto de 90 grados, ó sea la cuarta parte del gran círculo, segun la verdadera razon del número que nos han enseñado los antiguos. Debe, por lo tanto, ser manifiesto á todo el mundo que hemos medido la cuarta parte de nuestro globo; pues en efecto, los que vivimos en Lisboa, más allá de la línea equinoccial como unos 40 grados hácia el Norte, nos hallamos distantes de los que viven más allá de la línea equinoccial en la longitud meridional, angularmente, 90 grados, es decir, por la línea transversal. A fin de que esto sea más claramente comprendido, añadiremos que la línea perpendicular que hallándonos en pié parte del punto del cielo y llega á nuestro zénit cae sobre el costado de los que están á 50 grados más allá de la línea equinoccial, de lo cual se infiere que estamos en la línea recta, en tanto que aquellos lo están respecto á nosotros en la transversal, lo cual forma un triángulo rectángulo.

Más ya hemos hablado bastante de cosmografía.

Sírvame de excusa de no haber remitido á V. S. las notas que diariamente fui escribiendo, el estar todavía en poder del serenísimo rey de Portugal casi todos mis manuscritos; más; ya que hasta el presente he diferido hacer este trabajo, añadiré á él sin duda, mis cuatro relaciones. Todavía me propongo hacer un viaje de exploracion hacia la parte del mundo que cae al Sur, y para llevar á cabo este proyecto, tengo dos carabelas enteramente alistadas y provistas de víveres. En tanto que marcharé á Levante, viajando por el Mediodía, navegaré por el Austro, y cuando llegue habré dado cima á muchas cosas encaminadas á la mayor alabanza y gloria de Dios, para utilidad de la patria, celebrada de mi nombre, y en especial al honor y consuelo de mi vejez, que ya casi ha llegado. Nada me falta ya más que el permiso del rey, y así que lo haya obtenido, navegaré, si á Dios le place, sin tregua hasta coronar mi propósito.

Al escribir Vesputcio estas palabras, tenía cincuenta y un años de edad.

Es probable que su primer viaje hubiese sido hecho con Ojeda, el segundo con Vicente Yañez Pinzon, y el cuarto con Gonzalo Coelho. Ignórase á las órdenes de quien efectuó el tercero, cuyo regreso se verificó en 7 de Setiembre de 1502, habiendo durado quince meses, segun Ramusio; diez y seis segun Hyacomylo, y diez y ocho, segun el texto de Valori.

E. C.

Nuestra distinguida amiga y colaboradora D.ª Sofia Tartilan ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la nueva obra que con el

guzla, su dama favorita, doña Blanca de Tamyayo.

La conversacion había decaído y el silencio mayor dominaba á estas dos damas, reinas entrambas de la corte castellana, por su corona la una si la otra por su belleza.

En cuanto á los pensamientos que se habían apoderado de ellas y que las retenían en la clausura de su silencio, fácil eran de comprender, con respecto á la una sobre todo.

Doña Blanca se callaba por callarse su señora, y doña Juana pensaba como siempre en la llegada de su esposo, que como siempre no llegaba.

¡Pobre doña Juana! nunca quizá esposo más frívolo ni inconstante ha sido jamás compañero de esposa más tierna y más enamorada. La reina de Castilla pasaba enteros sus días en amar á Felipe el hermoso, el rey archiduque, que, á su vez, pasaba los suyos en huir las caricias y celosas expansiones de su esposa.

El amor de doña Juana degeneraba á poco á poco en delirio para más adelante trocarse en verdadera locura. En efecto, aquí está la historia para decirnos, cuando murió Felipe, lo que costó arranarle á la reina su cadáver, para decirnos los años eternos de viudez y de retiro que pasó llorando su perdido amor.

Por esto la historia, inflexible y severa calificadora de los actos de los reyes y de los actos de los pueblos, conoce por doña Juana la loca á la reina enamorada.

Largo rato hacía que estaban en silencio las dos damas en el retirado pabellón del jardín,

título de *Costumbres populares*, acaba de dar á la estampa.

Con más detenimiento nos ocuparemos de este libro tan notable como todos los que brotan de la pluma de la Sra. Tartilan á quien por hoy nos limitamos á manifestar nuestra gratitud.

Hemos recibido el número 11 de la importante revista quincenal *El Viajero Ilustrado*, que contiene las materias y las ilustraciones siguientes:

Texto:—Actualidades, por D. Luciano Garcia del Real.—Viaje al Artico del profesor A. E. Nordenskiöld en el vapor *Vega*. (Continuacion.)—Documentos geográficos, Relacion de Américo Vesputcio, de su viaje á las costas de Brasil, por E. C.—Último diario de Livingstone (continuacion).—De Montevideo á Santa Rosa de Chile á través de las Pampas y la Cordillera, por M. Desiderato Charnay.—Correspondencia de Lisboa, Centenario de Camoens, por Un español vecino de Lisboa.—La posada (poesia), por D. Eugenio Tapia.—Grecia antigua y moderna, por el Dr. Xatart.—Los grabados de este número, por G.—Miscelánea.—Anuncios.

GRABADOS.—Los dervises.—Morada patrimonial de Jorge Sand.—Una boda en Bretaña.—Austria. El lago de Veldes.—Vista de un mercado en Yedo.—Tipos de la Rusia Oriental.—Vista de Lisboa.—Casa del Rajá de Zarábaah.—Brasil. Catarata de San Antonio.—Tarrasa.—Establecimiento industrial de los Sres. Monset y Guardia.—Destacamento inglés atravesando un bosque en la India.

A LOS CAZADORES.—Se ha repartido el número 17 del año 3.º de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, tres veces al mes, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 el año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Se envían gratis números de muestra á quien los pida.

MISCELÁNEA.

Hace tiempo que el ejército ruso viene experimentando la aplicacion de los pichones, correos al servicio militar y parece que ha obtenido los mejores resultados. Ello, se dice que ya cuenta con unos 2.500 adiestrados en el oficio de la correspondencia aérea. El principal depósito ó escuela está en Varsovia, con estaciones en todas las fortalezas del imperio. Cada una de aquellas consiste de varios palomares arreglados separadamente, correspondiendo su número á las direcciones desde las cuales han de echarse á volar los pichones. Cada estacion está á cargo de un criador experimentado y algunas de ellas son edificios magníficos en su apariencia y lujo.

ESPECTÁCULOS.

Esta noche tendrá lugar en el favorecido circo de Price el beneficio y despedida de los simpáticos y aplaudidos velocipedistas Selbini y Veltion troupe, los cuales harán algunos ejercicios nuevos, entre los que figuran el alambre oscilante, por Selbini, y la danza inglesa, bailada por la jóven Lelly, que el público conoce por la Rubia.

Dadas las simpatías que tan modestos cuantos inteligentes artistas tienen entre nosotros, no dudamos que el éxito será completo.

Mañana viernes se estrenará en el teatro de la Alhambra una comedia en tres actos titulada *Las de Perez*, original de los Sres. Ruigomez y Comenge.

cuando lo interrumpió doña Juana para decir con voz triste y melancólica, como si contestara á una observacion que su compañera se había guardado de hacerle:

—¡Oh! no, no lo creas, no vendrá. Sucederá lo que todos los días, lo que eternamente: ¡esperaré en vano!

Disponiase á contestar doña Blanca, cuando la brisa perfumada de los jardines trajo de repente el eco de una voz al oído de las dos damas. Incorporóse súbitamente la reina y se estremeció Blanca como hubiera podido hacer una cuerda de su guzla bajo la presion de su dedo.

¡Ay! no era la voz de Felipe, y doña Juana suspiró de margura; no, era una voz que cantaba, y doña Blanca se sonrió de placer.

No era el esposo de la reina, era el amante de la dama.

Era un jóven paje catalán, Luis de Requesens, que con su canto denunciaba á su amada su presencia en el jardín, la hora tal vez de una cita ya retardada.

Las melancólicas estrofas de la cancion del paje llegaron á oídos de la reina que atentamente las escuchó.

Así cantaba el paje:

El alboruzo de la niebla tiene envuelto á la montaña, se extermeece la cabaña del oscuro pescador. Rujen del cielo las voces, rujen del mar los acentos, zumban fúnebres los vientos por el bosque arrullador.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(23 DE JUNIO.)

Como se habia anunciado esta tarde, el Gobierno ha leído en las Cámaras el decreto de suspensión de la legislatura. Vamos, pues, á entrar en un nuevo período político, de calma, de silencio y de relativa inacción.

La política que hasta ahora tenía sus reales en Madrid, se trasladará muy en breve á las estaciones balnearias de España y del extranjero, y las cartas que se escriban de esos puntos, serán tema obligado de todas las conversaciones.

Las sesiones de hoy han pasado sin incidentes sensibles. Se leyó el decreto de suspensión por el Sr. Cánovas, que vestía de gran uniforme, hubo sus correspondientes rumores en las tribunas, y por lo que toca al Congreso, además de los rumores, una desdichada presidencia por parte del señor conde de Toreno, que obligó al Sr. Cánovas á cortar por lo sano, usando de la palabra sin que la mesa previamente se la concediera. Al terminarse la sesión, el Sr. Cánovas dirigió una mirada de reproche al conde de Toreno, y salió á los pasillos, donde se desbordó, como los ríos que se salen de madre, censurando la presidencia por el modo que tuvo de dirigir la discusión. Decididamente, y á creer lo que aseguran sin rebozo los ministeriales, la sesión de hoy es la última que ha presidido el señor conde.

Sin duda con objeto de que esto pueda realizarse prepara el Sr. Cánovas para después del natalicio del nuevo príncipe un decreto dando por terminada la legislatura, y que si no mientan las crónicas, aparecerá para entonces en la Gaceta. Con tal motivo y al abrirse la nueva legislatura, que se supone que será en Diciembre, ocupará la presidencia el Sr. Romero Robledo, pasando al ministerio de la Gobernación el señor Silvela (D. Francisco), que bien lo merece por su lealtad para con el Sr. Cánovas. Entretanto esta época llega, las cosas continuarán como hasta aquí, salvo el arreglo de las cuestiones militares que se propone hacer el Gobierno en este interregno, las cesantías, que según se dice, tiene en estudio y por último, la provision de la subsecretaría del ministerio de Ultramar, cuyo candidato es el diputado cubano, Sr. Armas. Hasta aquí, pues, el programa oficial, que como es sabido, pende para su cumplimiento, de los arcanos de un porvenir que se presenta bien inescrutable.

Leído el decreto de suspensión de sesiones, y comentada un buen rato la desdichadísima presidencia del señor conde de Toreno, el día, políticamente hablando, no ha dado más de sí; una vez exceptuada la noticia que de Cuba nos ha transmitido el telégrafo, y en la cual se participa al Gobierno que continúan las presentaciones á indulto. Relacionado intimamente con este asunto, sábese también que los setenta y dos deportados que ha traído el vapor Ciudad de Cádiz, serán conducidos á Ceuta, en cuyo punto se les dejará en una libertad relativa toda vez que se les impide únicamente salir del radio de aquella plaza.

De otras novedades nada. En el Consejo de mañana se acordará qué debe hacerse respecto á la competencia suscitada en Barcelona entre la autoridad civil y la militar. Hay quien cree que el acuerdo será dejar cesante al Sr. Perez Cossio, pero nosotros tenemos noticias diametralmente contrarias, y por consecuencia, nos inclinamos á creer que continuará en Barcelona el señor gobernador civil, dando de este modo la razón el Gobierno á los procedimientos de combate que contra las asociaciones de obreros proclamó como necesarios el Sr. Perez Cossio. Como en este Consejo, á creer lo que dicen algunas personas, se ocuparán los ministros de la provision de ciertos cargos militares, hay quien cree probable que todo ello de por resultado una crisis que puede sobrevenir de improviso. Por nuestra parte, sin negar que el Consejo de mañana puede revestir mucha gravedad para el Gobierno, hemos de decir, sin embargo, que nos falta la fe para esperar, no ya crisis, ni siquiera la más leve divergencia de opiniones entre los ministros. El Consejo pasará como tantos otros; se discutirá y aprobará todo lo que quiera el señor Cánovas, y aquí paz y después gloria.

Otra noticia hay que debemos registrar en esta crónica, y es la referente á la reunion del Consejo de Estado en pleno, para ocuparse del reglamento de emancipacion en Cuba. Este trabajo, con algunas y esenciales reformas en su parte dispositiva, especialmente en lo que se refiere á las horas de trabajo que quedan reducidas á diez, créese que estará aprobado en esta semana, y que en seguida el señor ministro de Ultramar lo remitirá para su cumplimiento á las autoridades de la isla.

Y hé aquí compendiada brevemente toda la política del día de hoy.

LA MEMORIA

DE LA COMISION INSPECTORA DE LA DEUDA.

Si á ocuparnos fuéramos de todos los extremos que abraza la Memoria extraordinaria que la comision inspectora de la Deuda ha presentado á las Cortes, y de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores, sería un trabajo que alcanzaría considerables proporciones, pues que son tantas y tan graves las cuestiones que se examinan en el citado documento, que de tratarse detenidamente, habría motivo sobrado para un libro de no escasas dimensiones.

Hemos si de exponer algunas consideraciones que entendemos deben ser objeto de estudio y reclaman preferente atencion.

En primer término figuran los valores pignorados en garantía de operaciones de crédito, á fin de obtener recursos con los que subvenir á obligaciones de carácter urgente y en circunstancias extraordinarias.

Se sabe que la necesidad obligó en algunas ocasiones á la creacion de valores para darlos en garantía de préstamos, y que, terminado el compromiso á que estaban dichos títulos afectos, debían cancelarse, y en caso contrario, obtener el asentimiento de las Cortes para nuevas negociaciones ó contratos.

No sólo no se cancelaron los valores pignorados al vencimiento de los plazos de las obligaciones contraídas, sino que á pesar de haber transcurrido algunos años, todavía figurancantidades importantes de títulos de consolidado en garantía de préstamos, y hasta se renueva por tres meses un anticipo de fondo hecho por el Banco de España, que venció en 13 del actual, garantizando dicho anticipo títulos del consolidado por la suma de 166.666 500 pesetas, es decir, que no solamente no se cancelaron estos valores en cumplimiento de la ley de su creacion, sino que el Banco á pesar del crédito que según los ministeriales goza el Tesoro, se resiste á dar fondos sin garantías consistentes en la primera deuda del Estado, no sabemos á qué tipo.

Los títulos creados para destinarlos á garantizar operaciones del Tesoro, importan la suma de 4.423.764.462 pesetas 80 céntimos.

Se detalla en la Memoria la aplicacion de los expresados valores en la siguiente forma:

Títulos cancelados, 882.828.500,80 pesetas.

Títulos adjudicados, 894.153.962.

Títulos dados en garantía.—De los vencimientos de 1885 y 1886 del empréstito que la casa Fould y compañía de París hizo al Tesoro en 1869, 25.000.000.

De las obligaciones creadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1876, 2.454.657.500.

De un préstamo hecho por el Banco de España, 166 666.500.

Total, 2 646 324.000.

Títulos vendidos indebidamente, 458.000. Á la consideracion de nuestros lectores dejamos el haber adjudicado en pago de débitos no satisfechos, la crecida suma de 894.153.962, y bueno habria sido que en las Cortes se hubiese dado cuenta, á los tipos á que se adjudicaron estos valores, los cupones que llevaban y la cantidad percibida por el Tesoro por los préstamos que no pudieron satisfacerse.

Ya que la suspension de sesiones impide el que por ahora se trate en el Parlamento esta importante cuestion, de esperar es que los diarios ministeriales no guarden acerca de ella el más profundo silencio, como ocurre en otras cuestiones.

Respecto á la venta indevida de valores dados en garantía, de sentir es que los tribunales no entiendan en este delito, aparte del reintegro, que hace tiempo debió haberse efectuado y que todavía no ha sucedido, del importe de aquellos títulos.

Aparecen según la memoria que nos ocupa, que existen en las cajas de la Tesorería central títulos de consolidado por la suma de 215.264 000 pesetas y nos extraña que dichos valores no se hayan inutilizado, lo cual esperamos que ocurra á la mayor brevedad á menos que se quieran tener conservadas para garantizar nuevos préstamos, de que hay necesidad para atender obligaciones que hace tiempo debieron estar satisfechas.

La comision inspectora en cumplimiento de su deber, trató de averiguar si los títulos devueltos por la direccion del Tesoro á la de la Deuda para ser cancelados, tenían todos los cupones con que fueron emitidos, y según relacion remitida por la contaduría de este último centro, aparece que el número de cupones que resultaron de menos al ser examinados se elevaba á la cifra de 10.906 que representan una suma de 2.276.055 pesetas.

Escusado es que digamos, que atendido el celo y la inteligencia que distingue á los individuos que componen la comision inspectora, practicarían las más eficaces y activas diligencias en averiguacion del paradero de los expresados cupones, pero diligencias de resultado completamente estériles, y según noticias extraoficiales pudo saber la citada comision que los cupones en cuestion existen en la Deuda, pero involucrados con otros de distinta procedencia que hace muy difícil su clasificacion.

Aquí tenemos valores que alcanzan la cifra de unos nueve millones de reales que no se sabe de una manera auténtica, que existan en la direccion de la Deuda, presumiéndose que puedan estar confundidos con otros y que no es fácil su clasificacion.

Es decir, que existe una oficina, y sin duda la más importante atendidos los valo-

res que tiene á su cargo, que desconoce la existencia de más de 10.000 cupones, dato este que basta para formarse idea de la confianza que puede inspirar, y el estado en que se halla lo que reclama una muy preferente atencion por los intereses que representa.

Expuestas estas ligeras indicaciones, pues no otra cosa permite la índole de este trabajo, en nuestro próximo artículo nos ocuparemos de otros extremos igualmente importantes que abraza la Memoria de la comision inspectora de la Deuda y de la responsabilidad contraída por la actual situacion.

MOVIMIENTO POLITICO.

Volvemos al tema de las disidencias y desautorizaciones con motivo del artículo que el martes publicamos sobre principios políticos de nuestro partido, y tenemos que quitar de nuevo una ilusión á los colegas ministeriales. Ni hay desautorizaciones, ni existen disidencias; es más, no es posible que pueda haberlas.

¿Qué hemos dicho en ese artículo que tanto parece preocupar á los ministeriales? Pues no hemos dicho otra cosa más que la union de las izquierdas monárquicas representa al partido más liberal dentro de la monarquía, dispuesto á interpretar en el Gobierno de la manera más amplia posible la Constitucion del Estado. ¿No han hecho esa terminante declaracion todos los oradores de la izquierda, desde nuestro respetable jefe Sr. Sagasta, hasta el señor conde de Xiqueza, tan repetidamente citado por nuestros colegas?

Pues bien; el partido constitucional ha sostenido con la misma representacion continua lucha con los conservadores-liberales, y como partido más avanzado dentro de la monarquía, ha presentado soluciones políticas en el sentido más liberal que la Constitucion consiente.

Existe, pues, la misma entidad política; la izquierda monárquica, y esa entidad tiene su programa bien claro y definido, que comprende, entre otras, las soluciones que recordamos en nuestro artículo. ¿No caben todas dentro de la Constitucion? ¿No representan su interpretacion más liberal? ¿A qué, pues, el asombro? ¿A qué las dudas?

Nosotros no hemos pretendido establecer el dogma, como afirman algunos de nuestros colegas, puesto que el dogma existia. No hemos hecho más que recordarle en parte, para que cesase esa impertinente curiosidad de la prensa ministerial, que tanto empujeñea los debates periodísticos. Y con esta explicacion puede satisfacerse nuestro colega *El Liberal*, que fácilmente hallará en los discursos de los diputados constitucionales declaraciones terminantes sobre todos los puntos de doctrina que hemos omitido.

Ni ha habido, pues, necesidad de autorizacion para hacer lo que hemos hecho, ni existe motivo alguno para la sorpresa de los ministeriales, que pierden lastimosamente el tiempo, como lo han perdido en otras ocasiones, trabajando por crear en nuestro campo disidencias y antagonismos.

Con sentimiento participamos á nuestros lectores que la polémica entablada entre *El Siglo Futuro* y *El Fenix* terminará pronto, hoy mismo probablemente. La intervencion de un prelado—ignoramos cuál porque *El Fenix* no lo dice—nos priva á los liberales del placer de averiguar con qué fin prestan su apoyo al Sr. Pidal las honradas masas carlistas.

Y es lástima que ese respetable y sagaz prelado haya intervenido tan á tiempo, porque la polémica nos hubiera revelado el secreto de la actitud de ciertos hombres. Sin embargo, no todo se ha perdido, pues *El Fenix* se declara bastante en su número de anoche.

Contestando á *El Siglo Futuro*, le dice que los hombres que inspiran á los dos colegas pasaron ántes de ser carlistas por la situacion en que hoy se encuentra el Sr. Pidal. En seguida afirma que el Sr. Pidal estará á su lado con el tiempo por la fuerza de las cosas y de aquí deduce que se le debe prestar apoyo.

Lo que declara *El Fenix* no era sino muy sabido pero conviene que conste. Así podremos apreciar mejor aquellos aplausos de la mayoría á las palabras del Sr. Pidal. Y sobre todo podremos apreciar con conocimiento de causa el valor del lastre carlista tan buscado por *La Epoca* y encontrado por el Sr. Cánovas. No es mal refuerzo para las instituciones.

Está completamente equivocado *El Liberal* al decir que no sabe ni la opinion del Sr. Balaguer ni de *LA MANANA*, sobre la cuestion de arriendo de los tabacos de Filipinas.

Ayer dijimos que no volveríamos á ocuparnos de este artículo hasta que se publiquen las actas de la comision y sean conocidas, pues tratándose de un asunto por demás complejo, y de bastante gravedad, aconseja la prudencia esperar, para que la discusion sea provechosa, que sean públicos todos los antecedentes y fundamentos sobre que ha de basarse la resolucion.

Aparte, pues, del propósito que ayer manifestamos y sostenemos, nos interesa hacer constar que *LA MANANA* tiene escritos y publicados algunos trabajos sobre esta cuestion.

En cuanto á nuestro respetable amigo señor Balaguer, sólo diremos que, según nuestras noticias, su opinion acerca del asunto está terminantemente consignada en un voto particular que consta en actas, y en las enmiendas que presentó el dictamen y que sus compañeros de

comision aceptaron. Y esa opinion deben conocerla cuantos de ese importante asunto pretenden tener exacto conocimiento.

Si hemos de dar crédito á las afirmaciones que hemos oido en los círculos ministeriales, el Consejo de ministros que hoy ha de celebrarse bajo la presidencia de S. M. revestirá extraordinaria importancia. Y por cierto que es de extrañar cierta velada desconfianza, y la intranquilidad que se observa en los que tanto alarde vienen haciendo de ilimitada confianza.

No sabemos con certeza los graves asuntos que han de ser objeto de la deliberacion del Consejo, pero se hacen claras indicaciones acerca de seguridades que se consideran necesarias y aclaraciones de algunas dudas que asaltan al Sr. Cánovas por recientes sucesos y conferencias. Esos extremos dícese que serán claramente determinados en el acostumbrado discurso de exposicion de la política de actualidad que el presidente del Consejo pronuncia en los consejos por S. M. presididos.

Dudamos mucho que con tal franqueza se aborden cuestiones tan delicadas, pues no es ese el sistema adoptado por el Sr. Cánovas para alcanzar el objeto á que aspira; pero ante las afirmaciones de caracterizados ministeriales, hemos de suspender nuestro juicio.

Obtenido el favorable resultado que espera el Gobierno, y que nosotros no ponemos en duda, se planteará la cuestion de las autoridades de Barcelona, que no es cuestion personal, sino política en su esencia, puesto que se presentan frente á frente, el criterio conciliador y liberal del capitán general de Cataluña, Sr. Prendergast, y el restrictivo y autoritario del gobernador civil, Sr. Perez Cossio. El Gobierno se halla dispuesto á sostener la disolucion de las sociedades obreras de socorros mútuos, por el gobernador decretada, y dicho se está que la política liberal del general Prendergast será vencida.

Tendrá, pues, verdadera importancia el consejo de hoy ya porque se acentuará más la política represiva del Gobierno, ó ya porque quedará bien definido el porvenir político en un largo espacio de tiempo.

Resueltas en ese consejo á satisfaccion del Gobierno todas las cuestiones, se acordará el viaje de S. M. el Rey á San Sebastian, donde pasará quince ó veinte dias para tomar baños de mar, ocupando la casa del ministro de Fomento, Sr. Lasala.

Tales son los rumores que anoche circulaban.

Suspendiéronse ayer las sesiones de Cortes. El Sr. Cánovas leyó el decreto de suspension y quedaron autorizados los diputados de la mayoría para marcharse á donde tengan por conveniente sin que su ausencia pueda traducirse como una especie de presion.

Ayer dijimos que la mayoría se habia tomado las vacaciones anticipadas. Aquellas vacaciones ocasionaron un incidente en la sesion de ayer. Habíase suprimido en el acta la votacion nominal, y nuestro amigo Sr. Rico, pidió la palabra para señalar una omision tan significativa. Hábil estuvo el Sr. Rico. Conocedor del reglamento exigió que la votacion nominal constara en el acta, y así hubo de ofrecerlo el señor presidente.

¿Por qué se habia suprimido la votacion nominal en el acta? ¿Por qué no se quiere que sepa el país que toda la mayoría en masa se ausenta cuando le place de asistir á las sesiones? ¿Por qué en la votacion nominal constan los nombres de los que asistieron, y esos nombres pertenecen á la oposicion? Pues por eso conviene que se sepa, y nosotros nos felicitamos de que el Sr. Rico estuviera tan hábil.

En cuanto al Sr. Carvajal que también usó de la palabra, nos parece que el señor presidente no tuvo en cuenta que el reglamento exige, que ántes de retirarle la palabra á un diputado se le llame al orden tres veces. Si lo hubiera tenido en cuenta otro hubiera sido su proceder. Y dejamos al criterio del presidente que juzgue como quiera las palabras del Sr. Carvajal. ¿Las juzgó poco parlamentarias? Pues eso no le autorizaba para prescindir del reglamento. A menos que por ser la última sesion se creyera autorizado para todo.

Pero lo más grave fué sin duda alguna la actitud del Sr. Cánovas. Nervioso y excitado gestionaba y daba puñetazos al pupitre como si de aquel modo quedase todo arreglado. ¿Qué es lo que se ha creído el Sr. Cánovas? ¿Es esa la templanza que deben tener los hombres de Estado? Realmente la actitud del presidente del Consejo de ministros dejaba mucho que desear. Quédense esas cosas para la presidencia si hay quien las tolere y aguante con paciencia, y comprenda el Sr. Cánovas que á la representacion nacional se le deben otros miramientos. Aunque bien mirado nosotros debíamos alegrarnos, porque cuando un ministro se pone como el Sr. Cánovas, hace la causa de sus adversarios.

La nueva legislacion aplicable á los azúcares, producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, es la siguiente:

«Artículo 1.º Los azúcares hasta el núm. 14 inclusive de la clasificacion holandesa y la miel de caña, producto y procedentes de las provincias españolas de América, pagarán en lo sucesivo por derechos de aduanas 8 pesetas y 75 céntimos por cada 100 kilogramos de peso neto.

Art. 2.º Los azúcares de las numeraciones expresadas y la miel de caña, producto y procedentes de Filipinas, audearán por derechos de aduanas la quinta parte de los que por el artículo 1.º se establecen para las mismas producciones de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 3.º A la exportacion de azúcar refinado con los azúcares hasta el número 14 inclusive,

y con las mieles de las provincias españolas de América y Oceania, se devolverán los derechos de aduanas y los de consumo que actualmente se perciben con los nombres de impuesto transitorio y recargo municipal.

Art. 4.º Los azúcares y las mieles de las mencionadas provincias de Ultramar podrán introducirse libremente en los depósitos de comercio de la Península, y reexportarse tambien con libertad de derechos, previo el cumplimiento de las disposiciones vigentes para dichos establecimientos.

Art. 5.º Los azúcares de que se trata seguirán pagando los impuestos transitorio y municipal en la forma establecida, y los demás azúcares no mencionados en los artículos 1.º y 2.º, tanto de las provincias ultramarinas como del extranjero seguirán igualmente sujetos á las disposiciones vigentes.»

Los nuevos derechos empezarán á aplicarse en las aduanas de la Península é islas Baleares desde 1.º de Junio próximo.

Dice *La Epoca* que las reformas de Cuba han devuelto la paz á aquel territorio, y que el alza de los valores públicos reconoce como razon poderosa la abundancia de dinero en los mercados de Europa. Dos confesiones que conviene tener en cuenta, y que algun día habrá que recordar. Nosotros hemos creído siempre que las reformas de Cuba eran necesarias, pero si *La Epoca* lo creía también ¿cómo aplaudió los discursos del Sr. Cánovas cuando decía que en Diciembre pudo venir al poder una situacion liberal, y empezar por disolver las Cortes? En cuanto al alza de los valores, con efecto, la abundancia de metálico en los mercados de Europa, influye grandemente. No son milagros del Sr. Cos-Gayon ni del Sr. Orovio. Conformes.

Un largo artículo dedica *El Tiempo* á explicar las palabras del Sr. Pidal, cuando, como dice el colega, excitó á todo el que *veza, trabaja y paga*, á fin de unirse para combatir la revolucion.

Con tal motivo, niega *El Tiempo* que el Gobierno esté dispuesto á recibir con los brazos abiertos á las honradas masas carlistas; pero la negativa no tiene visos de ser muy sincera, y más parece que va encaminada á calmar justas inquietudes y á conjurar la tormenta que, nacida en la opinion pública, se cierne sobre el Gobierno actual.

¿Para qué, sino para esto habla *El Tiempo* de Vendimario, de la revocacion del edicto de Nantes, y de otros hechos en los que se apoya como buscando precedentes para legitimar la union de conservadores y carlistas? Sepamos de una vez qué quiere decir *El Tiempo* con semejantes citas y quién cree que es hoy el revolucionario. Acaben ya las retenciones, y sepamos todos á qué atenernos.

Después pasa el colega á manifestar el objeto que se propone el Gobierno al admitir las masas carlistas y dice:

«Se las quiere para que esa legalidad no la observen sólo en apariencia y por terror; para que no se llegue el caso de tener que aplicarles esas leyes que el Código impone á sus contraventores; para que no se aprovechen de las garantías que la Constitucion ofrece para combatirla sin descanso, unidos á los que vulgarmente se conoce con el epíteto de neos, tan fatales siempre á los carlistas.»

Como se deduce del párrafo transcrito, no puede ser más caritativa la mision que se impone *El Tiempo*. Nada tenemos que oponer á ello pues de no obrar así nos pondríamos en abierta contradiccion con los preceptos de moral que gobiernan á los pueblos. Pero sin embargo, debemos hacer notar que ese terno efluvio de caridad cristiana se desprende del colegio con una oportunidad maravillosa, esto es, precisamente cuando enfrente del gobierno se levanta un partido fuerte, disciplinado y animoso.

Termina el colega su singular artículo exclamando:

«Vengan, pues, á cobijarse bajo el pabellon nacional, al amparo de la ley, cuantos por la paz se interesen, que hartos ensayos desastrosos hemos visto para no considerar la tranquilidad cual bien supremo, y olvidemos errores pasados, sin preguntar á nadie de dónde viene, con tal que se sepa á dónde va.»

Muy necesitado de refuerzos debe hallarse el partido conservador cuando apellida socorro de tal manera *sin preguntar á nadie de dónde viene*, es decir, facilitando el enganche por tales medios que de seguro causarán disgusto en los banterines de Ultramar, donde después de todo se necesita que los voluntarios presenten ciertos y determinados documentos y juren después las banderas dispuestos á defenderlas renunciando á la vez á los hábitos y á los goces de la vida civil.

¿A qué ha renunciado el Sr. Pidal? ¿Qué bandera ha jurado? ¿A qué renunciarán y qué jurarán las honradas masas carlistas?

Esto es lo que importa mucho saber, más de lo que cree *El Tiempo*.

Ha sido denunciado *La Nueva Prensa*. Ayer supimos la noticia, y el número denunciado es el de anteyer. De suerte, que si hubiéramos trascrito algun párrafo denunciado, nos lucimos. Lamentamos el percance del colega, y le deseamos buena suerte.

LAS INDUSTRIAS QUE MUEREN

Y LAS INDUSTRIAS QUE HAN DE NACER.
Han tocado á su término las informaciones lanera y naviera; y los informes, en su gran mayoría, están contestes en que si no se rectifican las valoraciones y clasificaciones del grupo tercero de clase 6.ª del arancel, la fabricacion de tejidos de lana, en pos de una tremen-

da decadencia, caerá en brazos de la ruina más completa. Y que sin el restablecimiento de los derechos diferenciales, especialmente el de procedencia, el comercio nacional y la marina patria están llamados a desaparecer. El Gobierno lo vé, el Gobierno lo sabe, y en vez de poner a raya a los inquietos adversarios del trabajo nacional, que con este nombre debiéramos designar a los sedicentes propagadores y defensores de la escuela libre-cambista, continúa celebrando tratados con las naciones extranjeras, y permitiendo que la obra de 1863 surta desde luego sus efectos. Muchas industrias decaen y mueren por virtud de esta reforma, y en cambio no pueden desarrollarse nuevas industrias en nuestro país.

La intención del legislador de 1869, que al defender su obra no tiene otras armas que calificar duramente a la protección y maltratar a los navieros, como lo ha verificado D. Laureano Figueroa ante la comisión informadora; el intencionado pensamiento del autor del arancel de 1869 se trasluce en la base 4.ª de las establecidas en el apéndice letra C de la ley de presupuestos de ingresos para el año económico de 1869-70, en la que se establece que pagarán derechos hasta el 30 por 100 las mercaderías gravadas hasta entonces con un derecho protector y que los podrán pagar hasta el 35 por 100 aquellos artículos entre los entonces prohibidos que determinadamente se especifiquen, y los que por lo elevado de su precio ó por ser de consumo general, aunque no de necesidad absoluta, puedan soportar semejante recargo; y finalmente, que el resto de las mercaderías pagarán derechos fiscales ó de balanza en la forma que determine el Gobierno.

Se trata de establecer una industria nueva en nuestro país, como la mercadería que con esta nueva industria se ha de producir, no tiene señalado un derecho especial en el arancel, tiene todo lo más un derecho fiscal ó de balanza, única protección por demás insuficiente para una industria que nace.

Conocido el criterio de la dirección general de aduanas, que es quien resuelve estas cuestiones, resulta que el derecho fiscal ó de balanza se reduce á un insignificante dos por ciento.

El Gobierno debiera mirar con paternal solicitud todo lo relativo á las industrias nuevas ó á las que han de nacer en nuestro país y debería establecer bases para que no pudiera imponerse á las mercancías, semejantes á las que producen las industrias nuevamente implantadas ó que tratan de implantarse en España, que sean procedentes del extranjero, á su introducción en la Península, un derecho inferior á un 40 por 100.

Es de extrañar que nuestro Gobierno deje en completo abandono la cuestión de las industrias que han de nacer, siendo así que el espíritu de nuestra legislación en general es el de favorecer dichas industrias. ¿Por qué no se las favorece por medio de la protección arancelaria? ¿Por qué ha de estar en pugna nuestra legislación arancelaria con toda la legislación general del reino?

El artículo primero de la ley de Privilegios y Patentes de invención de 30 de Julio de 1878 preceptúa que todo español ó extranjero que pretenda establecer ó haya establecido en los dominios españoles una industria nueva, tendrá derecho á la explotación exclusiva de su industria durante un cierto número de años bajo las reglas y condiciones prevenidas en las leyes.

Por medio del privilegio que este artículo establece, se libra al privilegiado de la competencia nacional, pero no de la extranjera mil veces más perjudicial y onerosa. Es principio de economía política nacional que la competencia regulada en el seno de un país sujeto á unas mismas leyes es siempre beneficiosa y causa de progreso por medio del estímulo.

¿Por qué no ha ir acompañada esta protección contra los que en el país puedan explotar la industria que se trata de favorecer de otra protección arancelaria contra la competencia extranjera?

Es necesario, pues, consignar como una de las bases arancelarias, el que todo español que implante una industria nueva en España, sin perjuicio de los privilegios especiales que las leyes conceden, obtenga una protección arancelaria de un 40 por 100 cuando menos.

PEDRO ESTASÉN.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 23 de Junio de 1880.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Sin discusión fué aprobado el dictamen de la comisión de actas, proponiendo la admisión del Sr. D. José Ramón Leal, senador electo por las sociedades económicas de Cuba.

Se presta juramento dicho señor. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS sube á la tribuna y lee el real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, el cual publicamos íntegro en otro lugar, y se levantó la sesión á las tres.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 23 de Junio de 1880.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior.

El señor PRESIDENTE: Abres la sesión. El Sr. CARVAJAL: Pido la palabra. El Sr. RICO: Pido la palabra sobre el acta.

(Se lee el acta del día 21, y es aprobada, leyéndose acto seguido el del día 22.) El Sr. RICO: Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: Advertido á S. S. que estando suspendidas ya las sesiones en la otra Cámara, no podrá S. S. usar de la palabra mas que para aclarar algunos conceptos sobre el acta. Para eso tiene S. S. la palabra. El Sr. RICO: Para eso la he pedido, y para que vea la Cámara que estoy en mi derecho, empiezo por pedir que se lea el art. 49 del reglamento. (Se leyó.)

Segun este artículo, el acta ha de ser fiel reflejo de lo acaecido en la sesión; que la hubo ayer no cabe duda, puesto que el señor presidente la abrió y la levantó con las fórmulas que el reglamento determina, y como hubo una votación, que no consta en el acta, nominalmente, y es necesario que el país sepa quiénes eran los 23 diputados de oposición y el único ministerial que está-ban presentes, para que juzgue quiénes son los que cumplen con su deber, no puede aprobarse el acta sin subsanarse estos defectos.

El señor PRESIDENTE: Constará la votación nominal en el acta.

El Sr. RICO: Y en el Extracto? El señor PRESIDENTE: También.

El Sr. CARVAJAL: Pido la palabra. El señor presidente de la CÁMARA: Si el señor Carvajal va á hacer uso de la palabra sobre el acta, la tiene S. S., con las mismas reservas que he indicado al Sr. Rico.

El Sr. CARVAJAL: Sobre el acta hablaré, pero antes tengo que cumplir un deber: el de defender á la mayoría de un cargo que le ha dirigido el Sr. Rico; la mayoría no faltó ayer á sus deberes, puesto que cumplió el de obedecer fielmente las órdenes del señor ministro de la Gobernación.

(Grandes protestas en los bancos de la mayoría.) El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No usaré del derecho que me corresponde usando de la palabra antes que otro señor diputado, siempre que los que le ejerzan se ocupen sólo de la exactitud del acta.

El Sr. CARVAJAL: Del acta voy á ocuparme, porque á nadie más que á nosotros conviene atacar la farsa grosera y funesta que se representó en el día de ayer. (Murmuros prolongados. Protestas en la mayoría. El presidente agita la campanilla para restablecer el orden.)

El señor PRESIDENTE: Desde este momento cesa S. S. en el uso de la palabra. (Grandes protestas en la minoría.)

El señor presidente del Consejo de ministros sube á la tribuna y lee el real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

El señor PRESIDENTE: En cumplimiento del decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones de la presente legislatura. Se levanta la sesión.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 22.—(Recibido hoy por el mal estado de la línea.)—Senado.—El ministro de Justicia presenta el proyecto de ley de amnistía, aprobado por la Cámara de diputados.

Se aprueba el art. 1.º de la proposición suprimiendo los curas castrenses.

MILAN 22.—(Recibido hoy.)—Esta mañana ha comenzado la audiencia de esta ciudad la vista de la causa seguida con motivo del robo del toison de oro. Grande afluencia de público.

Se da lectura al acta de acusación, que produce gran impresión en el auditorio.

El ex secretario de D. Carlos, Boet, suscita el primer incidente rechazando la intervención de D. Carlos.

El tribunal desecha la pretensión de Boet. Mañana comenzará el interrogatorio.

BERLIN 22.—Cámara prusiana de diputados.—Se aprueba el artículo 5.º modificando las leyes eclesiásticas de Mayo.

Se aprueba también el artículo 6.º y son desechados el 7.º y el 8.º

LONDRES 23.—Cámara de los Comunes.—La sesión ha durado hasta las altas horas de la madrugada.

Se suscita de nuevo el incidente promovido por el Sr. Bradlangh que se negó á prestar juramento.

Con este motivo el primer ministro, señor Gladstone, pronuncia un discurso sosteniendo que la Cámara debe desterrar por completo todo debate que pueda ser motivo de controversias religiosas.

El diputado conservador y ex-ministro de Hacienda Northcote pronuncia un violento discurso censurando la conducta seguida por el gobierno á causa del indicado incidente.

Se pone á votación una proposición del señor Giffart declarando que el Sr. Bradlangh puede prescindir del acto del juramento y aun de dar una simple afirmación, y es aprobada por 275 votos contra 230.

NEW-YORK 23.—El gobierno mejicano ha negado al de los Estados Unidos del Norte la autorización de perseguir las tribus de indios en el territorio mejicano.

SAN PETERSBURGO 23.—Por decreto del emperador, la quinta de 1880 será de 235.000 hombres.

LONDRES 23.—El periódico el Daily News dice hoy que la princesa de Asturias contraerá en breve matrimonio con el gran duque de Hesse.

WASHINGTON 23.—Las autoridades americanas han disuelto una partida de insurrectos que capitaneada por Marqués, trataba de entrar en territorio mejicano.

LONDRES 23.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Bradlangh se presenta.

El señor Labouchere presenta una proposición que es aprobada por la Cámara llamado á la barra al Sr. Bradlangh. Llamado á la barra por el presidente, éste reitera la orden para que abandone el salón. El Sr. Bradlangh se niega á salir. Se da cuenta de una proposición del ex-ministro Sr. Narcote autorizando al presidente para hacer cumplir los acuerdos de la Cámara.

Se aprueba dicha proposición por 326 votos contra 38.

El Sr. Bradlangh se niega á obedecer. El ex-ministro de Hacienda, Sr. Narcote, propone que Bradlangh sea preso.

El primer ministro, Gladstone, apoya esta proposición, la cual es aprobada por 274 votos contra 7.

De orden del presidente un ugiar se acerca al Sr. Bradlangh, le declara preso y le obliga á abandonar el salón de sesiones.

Grandísima agitación.

LONDRES 23.—El primer ministro Gladstone, el ministro de la India marqués de Hartington, el director general de Correos Tancett, el subsecretario de Negocios extranjeros Dicke y otros individuos importantes del gobierno han votado en la Cámara de los Comunes contra la proposición del Sr. Giffard contra el juramento, la cual ha sido aprobada por una mayoría de 45 votos.

Todos los periódicos de oposición, hablando de este asunto, consideran esta votación como una verdadera derrota del soberano.

CABO DE BUENA ESPERANZA (sin fecha).—La ex-emperatriz Eugenia llegó a Duran el 19 del corriente. El sábado próximo se embarcará de regreso á Londres.

PARIS 23.—Apertura de la Bolsa.—Los fondos españoles muy bajos.—El 3 por 100 interior, á 173½.—Id. exterior, 18'63.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo que se suspendan las sesiones de las Cortes.

ULTRAMAR.—Real decreto estableciendo el orden y régimen en que habrán de sujetarse los estudios de segunda enseñanza y los de facultad en la isla de Cuba desde el próximo curso académico.

—Real orden dando las gracias al presidente y vocales de la comisión nombrada para informar sobre las cuestiones relativas á las rentas del tabaco en Filipinas por el celo, actividad é inteligencia con que han llenado su cometido (acompañan á esta real orden un oficio del señor presidente de la comisión, el dictamen de la mayoría de la misma, el voto particular de uno de los señores vocales y la refutación de dicho voto).

GOBERNACION.—Real orden declarando que D. Carlos Soldevilla no ha presentado los documentos justificativos de su aptitud legal para ser nombrado gobernador civil, y que D. José de la Guardia, que lo es de Huesca, tiene la necesaria aptitud legal.

NOTICIAS.

En el ministerio de la Guerra se recibió ayer el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

«Continúan con actividad y satisfactorio resultado las operaciones de campaña. Desde mi parte de novedades de 12 del actual, se han presentado 68 hombres útiles, con 54 armamentos y 13 familias. He corrido fuerzas de Cuba y Villas hacia Portillos y Bayamo, donde se encuentra escondido y solo Calixto García para perseguirlo sin descanso y evitar levante partidas en Genoil. Polavieja ha pasado con refuerzos á Baracoa, á dirigir y activar operaciones contra partidas que manda Leimban Sanchez. Resto isla sin novedad.»

Por la vía de los Estados Unidos, también se recibieron ayer noticias de la isla de Cuba, ya conocidas en su conjunto por nuestros lectores:

«HABANA 5 de Junio.—El gobernador de la provincia de Santiago de Cuba ha teleografiado de Guantánamo que en 1.º de Junio se presentó el llamado general Guillermo y el brigadier José Maceo, con sus partidas, compuestas de un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes, cinco tenientes, ocho alféreces y 200 hombres. Entre los principales jefes presentados, se cuentan dos hermanos de Guillermo, Felipe Maceo y Quintín Banderas. Estas presentaciones van el golpe mortal á la insurrección, como estaba predicho desde que los españoles cortaron toda comunicación de los insurrectos con la costa, destruyendo sus posiciones en las montañas.

Guillermo y Maceo eran los únicos jefes de algun prestigio entre los insurrectos, por su tenacidad y su perfecto conocimiento del terreno.»

Los diputados y senadores por la provincia de Almería se reunieron en una de las sesiones del Congreso con varios representantes de las provincias de Jaen y Granada para tratar del ferro carril de Linares á la primera de dichas capitales.

Parece que ya están firmados los decretos nombrando consejero de Estado al Sr. Lopez Guizarro, y subsecretario del ministerio de Ultramar al diputado por Cuba Sr. Armas y Saez (D. Ramon).

Ha fallecido en esta corte despues de una larga enfermedad la señora doña María de la Concepcion de la Mota, viuda de Balanzat, hermana de la condesa viuda de Velarde y de la señora de nuestro estimado amigo el general Soria Santa-Cruz.

La muerte de tan distinguida como apreciable señora, ha sido muy sentida entre sus numerosos amigos, entre los que tenemos el honor de encontrarlos desde muy antiguo.

Nos unimos sinceramente al profundo dolor que embarga á tan respetable familia por la pérdida tan dolorosa que ha sufrido.

No es exacto como aseguran varios colegas que el señor duque de la Torre haya salido para Escocuela. Lo efectuará el lunes ó martes próximo.

El archiduque Carlos Estéban, hermano de S. M. la Reina doña María Cristina, llegó ayer á la bahía de Lisboa á bordo de un buque de la escuadra de Austria, y envió por telegrafo un cariñoso saludo á su augusta hermana.

El archiduque Carlos es probable llegue á Madrid en la semana próxima.

El vapor correo que llegó ayer mañana á Santander conduce 72 deportados cubanos, entre los cuales se encuentran los jefes insurrectos Guillermo y Maceo. Conducidos por oficiales y fuerzas de la Guardia civil, saldrán inmediatamente para Ceuta, en donde residirán en libertad.

En el próximo Consejo de ministros quedará resuelta la diferencia de apreciación que sobre la cuestión de obreros de Barcelona ha surgido entre las autoridades civil y militar de aquella capital.

El día 27, como ya saben nuestros lectores, se verificará el traslado de los restos del ilustre marqués del Duero al mausoleo levantando al efecto en Atocha.

Las solemnes honras fúnebres que se celebrarán serán presididas por S. M. el Rey.

El vapor correo Magallanes será el primero que por cuenta del nuevo contratista hará el primer servicio de Barcelona á Filipinas. Dicho vapor deberá encontrarse en el primero de dichos puntos el 27 del actual.

Como anunciamos, ayer á las cuatro y media se verificó la ceremonia religiosa de la traslación, desde el cementerio de la Patrarcial al cementerio de San Justo, de los restos mortales del malogrado escritor militar, comandante de infantería, D. Francisco Villamartin.

Asistieron al acto presidido por el general Reina, gran número de oficiales del ejército, comisiones de los departamentos militares y muchos escritores y amigos particulares del esclarecido autor de las *Notiones del arte militar*.

Llevaban las cintas del fúnebre el brigadier Sr. Puig, el teniente coronel Sr. Gamarra, el coronel retirado D. Luis Vidart y D. Gaspar Nuñez de Arce.

Precedían al cortejo fúnebre dos músicas militares, soldados de infantería y un numeroso clero.

Seguían á la comitiva considerable número de carruajes.

Ayer tuvo lugar en la sección segunda de la sala de lo criminal de la audiencia de esta corte, la vista en segunda instancia de la causa contra José Alvarez Oliva, por el ruidoso crimen de la calle del Marqués del Duero, á cuyo acto asistió una numerosísima concurrencia.

El ministerio fiscal sostuvo la sentencia que en primera instancia recayó, ratificándose el letrado defensor, Sr. Solís Panadero, en lo por él pedido y alegado en su razonada defensa ante el juzgado de primera instancia.

No habiéndose producido ni en la acusación ni en la defensa dato alguno nuevo mas que el de la confesión hecha por el reo de haber sido él el autor de dicho crimen, omitimos reproducir lo que tan extensamente hicimos cuando la vista en primera instancia.

El juez de primera instancia de Huesca ha dictado auto de libertad provisional sin fianza en los tres procesos criminales seguidos contra el director del *Diario* de aquella ciudad, D. Manuel Camo, á instancia del gobernador eclesiástico de aquella diócesis, por supuestas injurias inferidas á la mencionada autoridad, requiriéndosele á la vez que afiance la cantidad de 1.500 pesetas, á fin de asegurar el pago de las costas de los tres indicados procesos.

Un telegrama de ayer, da cuenta de que por la mañana un voraz incendio ha destruido gran parte del templo de Santa María, en la ciudad de Córdoba.

Por el ministerio de Ultramar se ha autorizado al procurador general de misioneros jesuitas de Ultramar para el establecimiento en Loyola de los misioneros de Pagane (Francia).

En el Bolsin quedó anoche el consolidado, á 1847½ al contado, 1845 á fin de mes y 1810 al próximo, operaciones.

Ha cesado en la dirección de nuestro colega *El Popular* el Sr. Berdugo, encargándose de la misma el Sr. D. Federico Serantes, vocal de la comisión permanente de la Diputación provincial.

Mañana, á las cuatro y media de la tarde, se celebrará en el paraisino de la Universidad central la distribución de premios adjudicados con motivo de la última Exposición nacional de Plantas, Flores y Aves.

Van á ser objeto de rectificación las cláusulas del arancel de aduanas vigente que se refieren á los derechos sobre embarcaciones extranjeras. Los tipos de clasificación é imposición serán los siguientes, deduciéndose el nuevo derecho de la tonelada de arqueo de los valores oficiales fijados á la misma (2 metros 83 centímetros cúbicos) en las tablas de 1876.

Embarcaciones de madera hasta la cabida de 50 toneladas de arqueo, cada tonelada de arqueo 20 por 100.

Embarcaciones de madera desde 51 á 300 toneladas de arqueo, cada tonelada de arqueo 13 por 100.

Embarcaciones de madera de 301 toneladas de arqueo en adelante, cada tonelada de arqueo 7 por 100.

Y embarcaciones de casco de hierro ó acero y las de construcción mixta de cualquier cabida, cada tonelada de arqueo 2 por 100.

La administración del correo central ha publicado el siguiente anuncio:

«Contratado por el ministerio de Ultramar un servicio mensual directo entre Barcelona y Manila; fijado el día 1.º de cada mes para las salidas de las expediciones, y dispuesto que el referido servicio de principio el 1.º de Julio próximo, se participa al público para su debido conocimiento, y á fin de que toda la correspondencia con destino á Filipinas, desde la salida de la expedición, inmediata anterior por la vía Marsella, que continuará utilizándose, sea depositada en los buzones de esta administración central hasta las cinco y 30 de la tarde del día 30 de cada mes cuando éste tenga 31, y hasta igual hora del día 29 en los meses que tengan 30.

Dentro de breves días darán principio los trabajos para aislar la puerta de San Vicente, formando á su alrededor una glorieta. También se harán dos rampas de subida y bajada, pero esta reforma ya coincidirá con la apertura de la nueva estación que se está construyendo en el ferro-carril del Norte.

Ha entrado en Pasajes, segun noticias telegráficas de *El Globo*, el barco-escuela de los padres dominicos de Arcechon.

El ministro de Hacienda ha remitido al Senado varias notas relativas á la circulación de monedas de bronce.

De ellas resulta que desde el 10 de Agosto de 1875 á fin de Mayo último se han distribuido á las cajas de las administraciones económicas, pesetas 12.641.120'90 en monedas de 10 céntimos; pesetas 8.656'5'045 en monedas de 5 céntimos; 630.89'13 pesetas en monedas de 2 céntimos; y 442.313'87 pesetas en monedas de 1 céntimo, cuyas cantidades forman un total de 22.378.385'35 pesetas.

Desde 16 de Agosto de 1875 á fin de Mayo último se han recogido 15.388.597'35 pesetas en calderilla de todos los sistemas anteriores á 1868.

En 31 de Mayo último había en las cajas de las administraciones económicas 3.443.265 pesetas en calderilla de todos los sistemas anteriores á 1868, disponibles para la fundición.

BANCO DE CASTILLA.

Entrando los bonos del Tesoro que forman la garantía de los billetes hipotecoarios emitidos por este Banco en los sorteos trimestrales para su amortización, determinados en la ley de primer de Enero de 1874, y á fin de armonizar en lo posible la de dichos billetes, que tienen cupones semestrales, la Administración de este Banco, teniendo en cuenta los bonos de dicha garantía amortizados en los sorteos de Marzo

último y Junio corriente, ha acordado celebrar un sorteo de amortización de sus billetes hipotecoarios, como anticipación á la anual que deberá tener lugar en Febrero de 1881, cuyo sorteo será de dos decenas para los billetes de la serie española y para los señalados con la letra A de la inglesa, y de dos unidades por cada centena de los de la serie inglesa, marcados con las letras B y C.

El sorteo tendrá lugar en las oficinas de este Banco el sábado 26 del corriente, á las once de su mañana, en acto público y ante notario, y se realizará poniendo 54 bolas en un globo con los números 1 al 100, menos los 46 extraídos en los sorteos ya celebrados, cuyos números representan las 54 decenas no amortizadas de cada millar para los billetes de la serie española y para los de la letra A de la inglesa, y las 54 unidades no amortizadas en las 10 centenas de todos los millares para los billetes letras B y C de la serie inglesa.

Extraídas del globo dos bolas, sus números fijarán los de las dos decenas de todos los millares de la serie española, y de los marcados con la letra A de la inglesa, que han de ser amortizados, y los dos billetes que en todas las centenas de los señalados con las letras B y C de la serie inglesa han de serlo asimismo.

El Banco publicará los números de las bolas sorteadas, y pagará desde 1.º de Julio próximo los billetes que resulten amortizados, y que habrán de presentarse con todos sus cupones no vencidos desde el correspondiente al 1.º de Octubre próximo venidero.

Madrid 19 de Junio de 1880.—Por acuerdo de la Administración, el secretario, J. Girón y Cañeta.

BOLSA DEL DIA 23.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO (A, B). Lists various public funds and their prices and movements.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—La fiesta de San Juan Bautista.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Juan y Santiago.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón ó en San Millán, ó la de la P z en San Isidro ó en San Martín.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—T. impar. —Las hazañas de Hércules.

COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9. T. 3.º.—La mujer y el escéptico.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Los titiriteros.—Baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el señor Maimó.

APOLO.—A las 9.—T. 3.º par.—Primera parte.—El niño del tambor.—El memorialista. 2.ª parte.—A las 10 3/4.—La feria de las mujeres.

ALHAMBRA.—A las 9.—T. 2.º.—Ecurrir el bulto.—La canción de la Lola.—Los estanques aéreos.

SALONES DE LA BOLSA.—Canto y baile flamenco en que toma parte Juan Brea.

CAPELLANES.—A las 8 1/2.—Fuera!—La jota aragonesa.—Un año despues.—La gallega.—Gimnasia.—El último figurín.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—A las 9.—Variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

LA SEÑORA DOÑA CONCEPCION DE LA MOTA, VIUDA DE BALANZAT, ha fallecido á las seis de la tarde del día 22 de Junio de 1880. Sus hermanos, la Excmo. Sra. Condesa viuda de Velarde, la Excmo. Sra. doña Soledad, su hermano político el general Soria Santa Cruz y demás hermanos políticos, sus sobrinos los condes de Velarde, sus demás sobrinos, demás parientes y testamentarios, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el jueves, 24, á las nueve de la mañana, desde la casa mortuoria, Bola 8, al cementerio de la sacramento de San Martín, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.

MADRID: 1880.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS.

volgo Mal de Corazon, afeccion ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas, tenidas por incurables. Se curan radicalmente con las PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA.

LA SOLITARIA (TANIA)

Expelida con su cabeza, en dos ó tres horas, merced á las Cápsulas ténifugas Le Beuf, específico el más eficaz y suave, y de un uso muy fácil. El frasco, 38 rs.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI. PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las toilettes publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras, numerosas labores de corchete, redécilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, punti las, rebús ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que pueda desear una señora ó señorita.

AGUA DE COLONIA SUPERFINA

Al olor más agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su uso diario casi indispensables. El frasco 13 rs.—Medio frasco 10 rs.—Frasco pequeño, 6 rs.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

- El Fénix. Tradicionalista.
El Mundo Político. Moderado-histórico.
El Conservador. Ministeriales.
La Integridad de la Patria. Ministeriales.
La Iberia. Constitucionales.
La Mañana. Constitucionales.
El Figaro. Demócratas.
La Nueva Prensa. Demócratas.
La Union. Demócratas.
El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15 bajo derecha, ó con el Administrador del periódico LA MANANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRÍFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE. USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas más rebeldes abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro anemia. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

PARA VESTIR CON ELE GANCIA y economía las señoras, señoritas y niñas, suscribanse las señoras madres de familia al periódico La Moda Elegante Ilustrada, de cuyas oficinas Carretas, 12, Madrid, se envían prospectos y números de muestra, gratis á quien los solicite de su administrador. L.—112.

TRASPARENTES. Gran surtido y novedad. Galerías y bastones para portiers, en dorados, y todas clases de maderas finas. Quincalla y ferreteria. PRECIOS ECONÓMICOS. 11.—Plaza de Bilbao, —11. L.—55.

RETRATOS. Los hace con perfeccion y economía, J. Gutierrez, fotógrafo. 1, Ancha San Bernardo, 1. N. P. L.—96.

En nuevo dero mensuales E se alquila cochera y cuadra Dos amigos, 4 pral. L.—157. EN LA PLAZA DEL PROGRESO, 2 Se alquila en precio arreglado un elegante piso 2.º con veinte piezas, hermosas luces y agua. La portera tiene las llaves.

BAÑOS DE TRILLO. Se arrienda una casa en la plaza del Pueblo por temporada ó por año. Entenderse con el profesor de instruccion primaria. L.—152.

IMPORTANTE Para los padres de familia, La mejor revista ilustrada de España por su texto su lujo en papel y tipos, sus grabados y la profusion de regalos que acompaña á cada uno de sus números, es La Ilustracion de los Niños, que dirige D. José Noviy Pereda, premiada con medalla de plata en la Exposicion regional de Cádiz, con medalla de oro por la Económica Matritense, y con el uso del escudo de esta Villa y Corte por la Corporacion municipal. Oficinas: Fuencarral, 3. pral. PRECIOS DE SUSCRICION: Madrid, 3 meses 6 pesetas. Provincias, id., 7-50. Extranjero y Ultramar, 5 pesos en oro. L.—140.

Persianas. Se hacen de todas clases y reforman las usadas; precios módicos. OLIVO, 5. L.—129.

MUEBLES DE LUJO con economía. Gran surtido de sillas de rejilla y de tapicería; construccion esmerada. A.º Sanahuja, Barquillo, 1. L.—126.

RELOJES DE TORRE Y ELECTRICOS. CASA FUNDADA EN 1778 M. Hoefler, relojero. Tudescos, 25, Madrid. Unico autorizado en España para la venta de relojes de torre, sistema Schwilgbe y eléctricos, sistema Hipp. Cinco años de garantia. Tarifas gratis, francas de porte. N. P. L.—76.

ALFOMBRAS Y TELAS Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31

LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

FLOR Y NATA DE MADRID. Plaza de Celenque, 1, (Arenal)

José Simon. SASTRE. Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros de novedad. Jacometrezo, 52, tienda.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos resuonesta.

GUIA DE CONSUMOS. Obra completísima en legislación, notas y formularios. 9.ª edicion POR D. EUSEBIO FREIXA Y RABISO. Su precio 10 rs. en toda España. Se vende en todas las principales librerías. Los pedidos deben dirigirse, acompañando el importe, á su autor. Cava Baja, núm 32, principal, Madrid. L.—143.

ESTADISTICA. Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI

Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfúreas ferro-mangániferas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre. Ningun otro Establecimiento de esta índole puede ofrecer á los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinte y cinco minutos de coche desde la estacion de Beasain. El Establecimiento es alegre, con magníficas y pintorescas vistas, elegantes habitaciones, amuebladas con lujo y comodidades, tiene espaciosos comedores, salon de recreo con piano, billar, gabinetes de baños con pilas de mármol, mesas de pulverizaciones con agua puntura, silla para duchas vagina-uterinas y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal perineal y rectal. En una hora se puede llegar á San Sebastian embarcándose en Beasain, pasando por Tolosa y Hernani, de célebre nombrada. En la estacion de Beasain, que dista cinco kilómetros de Ormaiztegui, habrá un coche del Establecimiento á la llegada de los trenes. El servicio de alimentacion, sano, abundante y bien comidamentado, cuesta 24 rs. en primera mesa, 16 rs. en segunda. L.—133.

NORDENSKIOLD.

Próximamente se publicará por «La Moderna Maravilla,» casa editorial establecida en Barcelona, la relacion del último importante viaje del célebre doctor, escrita por él mismo, vertida á nuestra lengua, para lo cual ha adquirido el derecho exclusivo de traduccion. La obra irá ilustrada con láminas, cartas geográficas, mapas, etc. etc., iguales á las de las ediciones que simultáneamente verán la luz en Paris, Londres, Lisboa y demás. M.ª L.—136.

VINOS DE MESA.

36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA. A. L. de San Roman. 5, Carrera de San Jerónimo, 5 N. P. L.—85.

DR. GONZ. especialista en las vias urinarias y matriz; asegura su curacion, no cobrando lo estipulado hasta despues de curado. —Montera, 11. L.—82.

PRECIADOS, 3 EL AGUILA PRECIADOS, 3. GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. Trajes tricot y lanilla, de 80, 100, 120, 140, 170, 200, 240, y 280. Géneros de novedad para confeccionarlos á medida. N. P. L.—150.

A LOS QUE VIAJAN.

Napolitanas finísimas de chocolate á 12, 16 y 24 reales libra. Caramelos de los Alpes, ó Satines en botes de hoja de lata, á 16 rs. uno.

VENANCIO VAZQUEZ.

Cuatro Calles, esquina á la del Principe, 1. L.—154.

BUENOS CUARTOS DE ALQUILER.

En casa construida de nueva planta, acertada distribucion, magníficas luces, decoracion elegante, chimeas de mármol y muchas comodidades. Precios, desde 1.500 reales anuales hasta 9.000. Tambien hay tiendas con habitacion, sótanos, guardillas trasteras y dos grandes locales á propósito para almacenes, cocheras ó talleres. Mendizabal, 36, barrio de Argüelles. El portero dará razon. M. P. L.—158.

BAÑOS DE TRILLO

abiertos de 15 de Junio á 15 de Setiembre. Escrófulas, Herpes, Reuma, enfermedades nerviosas. Instalacion balnearia la más completa de España. Habitaciones para 500 bañistas. Fondas, Restaurant, etc. Viaje por el ferro-carril de Zaragoza á Matillas ó Guadaluja. L.—156.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA. PARA MANILA

El 7 de Julio saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz, Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE GENEROS.

ALTA NOVEDAD.

Para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para Caballero de la Sastrería de Viñalonga, DE BARCELONA.

Especialidad en fraques y levitas. Los precios llaman la atencion por lo muy arreglados que son. Calle del Clavel, 1, al lado del Café Isla de Cuba.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA. Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y fábrica del Dr. BORRELL Y FONT. Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE.

FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES DE SARIOLS Y COMPANIA. TORNERIA.—COMPOSTURAS. Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880. PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.º—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.º—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

SIN COMPETENCIA BARATURA SIN IGUAL

EN ROPAS HECHAS. Núm. 3, calle de Hortaleza, núm. 3. ENTRADA LIBRE

PRECIO FIJO. Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estacion de verano, el dueño del establecimiento está resuelto á realizarlas á los siguientes precios: Sacos, sobretodos de lanilla, á 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 rs. Levitas, chaqués y americanas de paño, á 60, 80, 100, 120, 140 y 170 rs. Chaqués de lanilla, á 20, 30, 40, 44, 50, 56, 60, 68, 70, 80 y 100 reales. Americanas id., á 40, 44, 50, 56, 68, 80 y 100 rs. Chalecos de todas clases, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 y 30 rs. Pantalones de lanilla y saten, de 20, 26, 30, 35, 40, 44 hasta 70 rs. Además hay ropas de hilo y alpaca á precios sumamente económicos. TRAJES COMPLETOS, ALTA NOVEDAD, DESDE 100 REALES. Gran surtido en trajes para niños de cuatro á nueve años, casi de balde. NUM. 3, CALLE DE HORTALEZA NUM 3.

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS.

BAJO LA DIRECCION DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA. Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora: Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que dá originales y traducciones. Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Peninsula, 5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales. Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR CARLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. Cuatro reales tomo en toda España. Obras publicadas de la señora doña Faustina Saens de Melgar. Sendas opuestas. Un tomo. Inés ó la Hija de la Caridad. Dos tomos. El Collar de Esmeraldas. Un tomo. El deber cumplido. Un tomo. Angela ó el Ramillete de jazmines. Tres tomos. Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos. Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.